



DECRETO N° 0969
NEUQUÉN, 07 OCT 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 10153-E-05, originado en la presentación efectuada por la Escuela Primaria N° 125 de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para solventar el gasto de un transporte con el fin de realizar un viaje de estudios con los alumnos de 6º grado A y B, a las localidades de Caviahue y Copahue, los días 28 al 31 de octubre de 2005;

Que el objetivo del mismo es posibilitar a los alumnos conocer dichas localidades, debido a que han estado estudiando con esmero y dedicación las características de nuestra Provincia;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos (\$ 500.-) a favor de la señora MARGARITA TOCCO, Directora de la Escuela Primaria N° 125, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 680/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con

la Transacción Preventiva N° 5210;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** a favor de la **ESCUELA PRIMARIA N° 125** de la ciudad de Neuquén, con el fin de solventar los gastos de un transporte para realizar un viaje de estudios con los alumnos de 6º grado A y B a las localidades de Caviahue y Copahue, los días 28 al 31 de octubre de 2005.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **MARGARITA TOCCO**, D.N.I. N° 6.691.379, Directora de la Escuela Primaria N° 125 de la ciudad de Neuquén, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-



FDO) QUIROGA
YANES.-

[Handwritten signature]
Dra. GRACIA N. I. PEREZ
Intendente Municipal en Ejercicio
Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Neuquén

